

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1761
OBJETO	La universidad distrital necesita adquirir para todas las dependencias académicas y administrativas insumos de papelería (elementos de oficina) que se necesitan cada año como: resmas de papel, ganchos de cosedora, esferos, lápices, marcadores y unidades de almacenamiento para la conservación y el uso y manejo de la documentación, que cumplan con las especificaciones técnicas archivísticas.
VALOR	Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos (\$54.699.999,00)
CONTRATISTA	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. documento: 860053274
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	2022-11-29
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-29
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AYDA LUZ DONADO PEREZ CC.53125310
No. PÓLIZA	33-46-101045078
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	2022-11-28
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	2022-11-28

En **BOGOTÁ D.C** a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2022** se reunieron: **GRUPO LOS LAGOS SAS** quien ejerce como Contratista **No.860053274** y **AYDA LUZ DONADO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día del **VEINTINUEVE (29)** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2022**.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:



Nombre: Ayda Luz Donado Perez

Firma:

Nombre: HECTOR CORREA GONZALEZ

Contratista GRUPO LOS LAGOS SAS

